

**ACUERDO Nro. 421**  
Noviembre 5 de 2021

Por medio del cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE - para la vigencia fiscal de 2022.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE.**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el literal i del artículo 33 de los Estatutos Corporativos y el Acuerdo 163 del 2005 Estatuto Presupuestal de Cornare, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como el instrumento para cumplir metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento Institucional Corporativo.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no le es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios, ya que estas entidades “son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía”. Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993.

Que el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 163 de 2005, que reglamenta la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación, para lo cual se agotaron cada una de las fases.

Que se conformó una comisión de presupuesto de consejo Directivo en la que participaron representantes del sector privado, ONG, alcaldes y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La comisión se llevó a cabo el 25 de octubre de la presente anualidad. De esa comisión se elaboró informe en el que se recogen las recomendaciones realizadas por los asistentes. El Informe de la comisión hará parte integral de este Acuerdo.

Que la Unidad Financiera realizó informe de preparación del anteproyecto del presupuesto, donde se detallan los lineamientos del proceso de programación, preparación y composición de los conceptos de ingresos y objetos de gastos, tanto para funcionamiento como inversión. Dicho informe se suministró a la comisión de presupuesto y al Consejo Directivo para su revisión y análisis.

Que el proceso de preparación de presupuesto incluyó una Audiencia Pública con las comunidades, evento que fue llevado a cabo el 29 de octubre de 2021, espacio abierto y participativo en el cual se puso en consideración de toda la ciudadanía la proyección de los ingresos y gastos para la vigencia 2022.

Que la proyección de los gastos para las líneas de inversión, está asociada al plan de Acción Institucional 2020 – 2023, “Conectados por la vida la equidad y el desarrollo sostenible”, aprobado por el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. 401 del 27 de marzo 2020, el cual guarda plena coherencia con las estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2014-2032.

Que la proyección de los gastos para las líneas de inversión, está asociado a los proyectos y actividades definidas en el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023. Para su identificación los líderes de las diferentes dependencias y grupos de trabajo, a partir de la matriz del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI); realizaron la programación general de las metas y actividades a ejecutar en la vigencia 2022, incluyendo los objetos del gasto (requeridos por el nuevo catálogo de clasificación presupuestal); adicionalmente, se tuvieron en cuenta los pesos ponderados definidos en el Plan Financiero del PAI para cada una de las líneas estratégicas.

Que el Consejo Directivo aprobó el acuerdo 416 de 2021 por medio del cual se aprueban las vigencias presupuestales futuras para las vigencias 2022, 2023, por lo anterior la proyección de los gastos incluyen el valor aprobado para cada uno de los proyectos que incluyen vigencias futuras.

Conforme a lo anterior se:



**Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible**

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)



Cornare



@cornare



cornare



Cornare

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar en la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS. M/L (\$97.621.088.000)** el presupuesto de ingresos de **CORNARE** para la vigencia fiscal 2022 así:

Código	Nombre Cuenta Discriminada	Valor presupuesto Inicial
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>97.621.088.000</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>91.549.495.000</b>
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	29.320.972.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62.228.523.000
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>6.071.593.000</b>
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	516.090.000
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA	5.555.503.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase el presupuesto de gastos de **CORNARE**, la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS. M/L (\$97.621.088.000)**, para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia fiscal 2022, de acuerdo a la siguiente destinación:

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 97,621,088,000</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9,250,167,000</b>
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 2,238,537,000</b>
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>86,132,384,000</b>
2.3.3.04.03.001	Transferencias Asocars	54,130,000
2.3.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental	12,234,895,000
51. 2.3	Cambio climático y Gestión del Riesgo	9,119,815,000
52.2.3	Crecimiento verde y Economía circular	3,531,994,000
53.2.3	Autoridad ambiental y gestión de los recursos naturales	42,384,759,000
54.2.3	Información, planeación y ordenamiento ambiental del territorio	4,491,466,000
55.2.3	Educación, participación y comunicación	7,140,898,000
56.2.3	Fortalecimiento Institucional	7,174,425,000

**ARTICULO TERCERO:** Facúltese al Director General para que suscriba los convenios y contratos necesarios para la ejecución del presupuesto de gastos sin límite en cuantía y para que modifique, si es del caso, el programa anual mensualizado de caja - PAC – y demás modificaciones, manteniendo los techos presupuestales de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 23 del estatuto presupuestal de la Corporación (acuerdo 163 del 29 noviembre de 2005) o por aquellos que lo modifiquen o sustituya, los cuales establecen las modificaciones al presupuesto por concepto de adición, reaforo de rentas, aplazamientos y traslados o distribución en los ingresos y gastos.

**ARTICULO CUARTO:** Para la vigencia 2022, La Corporación programó el presupuesto de Ingresos y Gastos teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación presupuestal expedido por la Resolución 040 de julio de 2020 para el manejo de los recursos propios, discriminando los mismos por concepto de ingresos y objetos de gastos.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte sus efectos a partir del 1° de enero del año 2022 y contra el mismo no procede recurso ninguno de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO QUINTO:** Los siguientes documentos forman parte integral del presente acuerdo

Anexo 1: Presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2022 detallado por concepto de ingresos

Anexo 2: Presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la Deuda inversión vigencia fiscal 2022 detallado por concepto de gastos.

Anexo 3: Presupuesto de Gastos de Inversión discriminado por línea estratégica, programa y proyecto.

Informe de comisión de presupuesto del 25 de octubre de 2021.

Dado en el municipio de El Santuario a los 05 días del mes de noviembre de 2021.



**CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**  
Presidente Consejo Directivo  
**CORNARE**



**OLADIER FAMIÉREZ GÓMEZ**  
Secretario Consejo Directivo  
**CORNARE**

## Anexo 1

Código	Nombre Cuenta discriminada	Valor presupuesto inicial
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>97,621,088,000</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>91,549,495,000</b>
<b>1.1.01</b>	<b>Ingresos tributarios</b>	<b>29,320,972,000</b>
1.1.01.01	Impuestos directos	29,320,972,000
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	29,320,972,000
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales - Urbano	29,320,972,000
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>62,228,523,000</b>
1.1.02.01	Contribuciones	55,047,264,000
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	55,047,264,000
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	55,047,264,000
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	55,047,264,000
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	6,084,438,000
1.1.02.02.036	Evaluación de Licencias y Trámites ambientales	2,292,884,000
1.1.02.02.055	Tasa por uso del Agua	1,600,000,000
1.1.02.02.088	Tasa Retributiva	2,078,866,000
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	112,688,000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	260,000,000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	260,000,000
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	260,000,000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	354,483,000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	354,483,000
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	354,483,000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	482,338,000
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	482,338,000
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos	482,338,000
1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	482,338,000
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>6,071,593,000</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>516,090,000</b>
1.2.05.02	Depósitos	516,090,000
<b>1.2.09</b>	<b>Recuperación de cartera</b>	<b>5,555,503,000</b>
1.2.09.02	De otras entidades de gobierno	-
1.2.09.03	De personas naturales	-
1.2.09.04	De otras empresas	5,555,503,000

## Anexo 2

CODIGO	NOMBRE CUENTA	2022
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 97,621,088,000</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9,250,167,000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 3,830,167,000</b>
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 3,830,167,000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 2,250,520,000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 2,250,520,000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos de personal de nomina.	\$ 2,103,584,000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras y dias festivos.	626,000
2.1.1.01.01.001.04	Auxilio de alimentación	863,000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	89,661,000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	55,786,000
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>\$ 480,810,000</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	194,576,000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	93,396,000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica	192,838,000
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la nómina</b>	<b>\$ 963,028,000</b>
2.1.1.01.02.01	Aportes de la seguridad social en pensiones	259,124,000
2.1.1.01.02.02	Aportes de la seguridad social en salud	259,124,000
2.1.1.01.02.03	Aporte de Cesantias	211,417,000
2.1.1.01.02.04	Aporte caja de compensación familiar	93,697,000
2.1.1.01.02.05	Aportes genrales al sistema de riesgos laborales	22,544,000
2.1.1.01.02.06	Aportes al ICBF	70,273,000
2.1.1.01.02.07	Aportes al SENA	46,849,000
2.1.1.01.02.08	Aportes a la ESAP	\$ 0
2.1.1.01.02.09	Aportes a Escuelas e institutos técnicos	\$ 0
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>\$ 135,809,000</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>\$ 135,809,000</b>
2.1.1.03.001.02	Indemnización por vacaciones.	\$ 75,890,000
2.1.1.03.001.03	Bonificación especial de recreación	10,569,000
2.1.1.01.03.023	Prima de Coordinación	49,350,000

<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 4,710,000,000</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 4,710,000,000</b>
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 610,000,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 610,000,000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$ 4,100,000,000</b>
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 380,000,000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	\$ 900,000,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 330,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,400,000,000
2.1.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 50,000,000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 40,000,000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 250,000,000</b>
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones	\$ 250,000,000
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	\$ 250,000,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 125,000,000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 125,000,000
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de m</b>	<b>\$ 460,000,000</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>Impuestos</b>	<b>\$ 260,000,000</b>
2.1.8.01.52	Impuesto predial Unificado	\$ 170,000,000
	Otros impuestos, GMF	\$ 90,000,000
<b>2.1.8.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>\$ 200,000,000</b>
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 200,000,000
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>\$ 2,238,537,000</b>
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$ 2,238,537,000
2.2.2.01	Principal	\$ 2,073,976,000
2.2.2.01.02	Préstamos	\$ 2,073,976,000
2.2.2.01.02.002	Entidades Financieras	\$ 2,073,976,000
2.2.2.01.02.002	Banca Comercial	\$ 2,073,976,000
2.2.2.01.02.002.03	Banca Comercial	\$ 2,073,976,000
2.2.2.02	Intereses	\$ 164,561,000
2.2.2.02.02	Préstamos	\$ 164,561,000
2.2.2.02.02.002	Entidades Financieras	\$ 164,561,000
2.2.2.02.02.002.02	Banca Comercial	\$ 164,561,000
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	\$ 164,561,000

<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>\$ 86,132,384,000</b>
<b>2.3.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 12,289,025,000</b>
<b>2.3.3.04</b>	<b>A organizaciones nacionales</b>	<b>\$ 54,130,000</b>
2.3.3.04.03	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales	\$ 54,130,000
2.3.3.04.03.001	Membresías	\$ 54,130,000
<b>2.3.3.05</b>	<b>A entidades del Gobierno</b>	<b>\$ 12,234,895,000</b>
2.3.3.05.01	A organos del PGN	\$ 12,234,895,000
2.3.3.05.01.017	Fondo de Compensación Ambiental distribución comité fondo-Ministerio del Medio Ambiente artículo 24 Ley 344 de	12,234,895,000
	FOMENTO HACIA LA NEUTRALIDAD DEL CARBONO Y M	1,257,561,000
	PROMOCIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMB	233,427,000
	SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES DE ADAPTACI	45,179,000
	APROPIACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL	541,319,000
	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	<b>5,445,620,000</b>
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR INCENDIO	248,637,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-PERSONAL	1,178,074,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN BIENES Y SERV	170,000,000
<b>51. 2.3</b>	<b>Cambio climático y Gestión del Riesgo</b>	<b>9,119,815,000</b>
	BOSQUES Y ALIMENTOS	506,870,000
	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VE	379,845,000
	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INORGÁNICOS	405,861,000
	<b>APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS</b>	<b>1,078,327,000</b>
	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN AMBIENTAL	131,773,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-PERSONAL	901,809,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN- BIENES Y SERV	127,508,000
<b>52.2.3</b>	<b>Crecimiento verde y Economía circular</b>	<b>3,531,994,000</b>



	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA LA AD	1,658,314,000
	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO AL CONTRO	1,179,180,000
	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LA ATENC	650,582,000
	CONOCIMIENTO DE LA OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD	1,012,393,000
	<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRIC</b>	13,743,474,000
	CENTRO DE SERVICIOS DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMB	663,254,000
	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PRE	1,161,264,000
	GESTIÓN INTEGRAL DEL RUIDO	37,650,000
	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	3,622,170,000
	GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ES	2,072,459,000
	SERVICIOS AMBIENTALES COMUNITARIOS PSA CON M	3,138,771,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-PERSONAL	11,305,948,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-BIENES Y SERV	2,139,299,000
53.2.3	<b>Autoridad ambiental y gestión de los recursos naturales</b>	<b>42,384,759,000</b>
	OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INI	135,538,000
	EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANE	119,725,000
	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIF	49,698,000
	BANCO DE PROYECTOS	77,953,000
	LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL	848,230,000
	INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL EN L	60,240,000
	<b>GESTIÓN AMBIENTAL URBANA</b>	1,710,000,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-PERSONAL	1,348,408,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-BIENES Y SERV	141,675,000
54.2.3	<b>Información, planeación y ordenamiento ambiental del territorio</b>	<b>4,491,466,000</b>

	ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE EDUCACIÓN Y C	993,748,000
	ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE EDUCACION Y C	627,783,000
	PARTICIPACIÓN Y APOYO PARA LA GESTIÓN AMBIENT	796,796,000
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES SOCIALES	1,487,234,000
	COMUNICACIÓN CLARA, EFECTIVA Y TRANSPARENTE	1,072,108,000
	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA	88,853,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-PERSONAL	1,819,361,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN-BIENES Y SERV	255,016,000
55.2.3	<b>Educación, participación y comunicación</b>	<b>7,140,898,000</b>
	FORTALECIMIENTO AL DESEMPEÑO FINANCIERO	251,772,000
	MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA	178,354,000
	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (CALIDAD, AMBIE	150,297,000
	GESTIÓN JURÍDICA	1,190,074,000
	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	624,114,000
	GESTIÓN DOCUMENTAL	144,574,000
	ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTTO DOTACIÓN, INFRA	75,000,000
	GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO	933,083,000
	PROMOCIÓN, GESTIÓN Y MONITOREO DE LA TRANSPA	22,590,000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO	132,503,000
	CONEXIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA LA RETROALIME	75,299,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN- PERSONAL	3,042,576,000
	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN- BIENES Y SERV	354,189,000
56.2.3	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<b>7,174,425,000</b>